

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Olivar seco e indivisible en Los Zapateros, término municipal de Santisteban del Puerto; con 60 olivos en 62 áreas. Linda: Norte, finca de don Esteban Fernández Vela; este, los de doña María Paz Alfaro González; sur, los de doña Teresa Galdón; oeste, más de don Sebastián García.

Se valora a efectos de subasta en 480.000 pesetas.  
2. Trozo de terreno al sitio de Calzadilla, término municipal de Santisteban del Puerto; con una superficie de 1 hectárea 52 áreas 20 centiáreas, de las cuales 1 hectárea 20 áreas las ocupan 110 olivos, al este, finca de doña María Ruiz Castro; al sur, lo mismo; y al oeste, de doña María Paz Alfaro y doña Eladía Mercado.

Se valora a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Olivar seco e indivisible, sito en Los Zapateros, término de Santisteban del Puerto; con 45 olivas, en superficie de 50 áreas, que linda: Al norte, este y sur, con más del comprador, antes don Antonio José Villar Cátedra, y por el oeste, con las de don Marcos Galdón Higueras, hoy sus herederos.

Se valora a efectos de subasta en 360.000 pesetas.

4. Pedazo de tierra situado en la era de Peña, término de Santisteban del Puerto, conocido también por «Erillas Blancas», con la extensión de 80 áreas 49 centiáreas. Linda: Al norte, con más de Columbianos Ruiz López; este, de don Juan Cano; sur, don Esteban Roa y don Juan Íñiguez, y oeste, con la vereda real.

Se valora a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

5. Solar para edificar situado en la calle de la Paz, de Santisteban del Puerto, sin número de orden; que mide 5 metros 74 centímetros de frente por 26 metros de fondo, formando una figura irregular de 149 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, esquina a calle en proyecto; izquierda, la de don Pedro Antonio Núñez, y fondo, don Antonio Bernal.

Se valora a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

6. Cuarta parte indivisa de solar para edificar situado en el sitio conocido por Huerto del Cisco, término de Santisteban del Puerto; en superficie de 305 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, que es el oeste, con propiedad del Ayuntamiento; izquierda, que es el viento este, con la carretera de circunvalación a la de Villacarrillo, por su fondo, que es el sur, con propiedad de don Pedro Moreno, y dando su frente, que es el viento norte, a la carretera que va a Castellar de Santisteban.

Se valora a efectos de subasta en 610.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Mercedes Gómez Henares.—El Secretario.—40.907.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 536/1998, promovidos por doña Concep-

ción Teschendorff Cerezo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Rafael Martínez Lojo y doña María José Martí Nogueras, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, puerta 2, tipo A, del edificio en Valencia, con portal de entrada número 330 de la calle San Vicente Cuartel de Patraix. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.150, libro 599 de la sección tercera, de Afueras, folio 125, finca 19.881.

Se han señalado los días 27 de enero 24 de febrero y 30 de marzo de 2000, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y el año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 9.079.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—40.914.\*.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 748/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Adonis Iglesias Rodríguez, representado por el Procurador don José Fernández González, contra los esposos don José Iglesias Rodríguez y doña Erika Kuhn Maitret, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 18 de noviembre de 1999; para la segunda, el día 16 de diciembre de 1999, y para la tercera, el día 14 de enero de 2000; todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuan-

do menos, un 20 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo, se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don José Iglesias Rodríguez y doña Erika Kuhn Maitret.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa de planta baja, que ocupa 52 metros cuadrados, sobre terreno a labradío, seco, nombrado Gándara, en la parroquia de Alcabre, Ayuntamiento de Vigo, de 5 áreas 71 centiáreas. Limita: Norte, de don Laureano Iglesias; sur, de don Ernesto Canosa; este, de don Antonio Fernández, y oeste, carretera. En rigor: Por el norte, limita con don Ernesto Canosa, y por el sur, con don Laureano Iglesias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 151, libro 601 de Vigo, finca número 45.680, inscripción primera.

Valorada, por las partes para el caso de subasta, en 14.320.800 pesetas.

2. Rústica. Terreno a labradío, seco, en el nombramiento de Gándara o Lamelas, en la parroquia de Alcabre, Ayuntamiento de Vigo, de 120 varas, iguales a unos 550 metros cuadrados. Limita: Norte, de don Laureano Iglesias; sur, de herederos de don Florentino Iglesias, hoy de don Benigno Fontán; este, de herederos de don Ramón Alonso Costas, y oeste, carretera de Navia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 153, libro 601 de Vigo, finca número 45.682, inscripción primera.

Valorada, por las partes para el caso de subasta, en 9.547.200 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—40.822.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo (Juzgado de Familia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 1.156/1997-G, a instancia de doña María del Pilar Franco González, representada por la Procuradora doña Josefá María Requejo Losada, contra don Ángel Luis González Sánchez, en los que se manda sacar a pública subasta el bien embargado, que se dirá más adelante, por el término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de Vigo, calle Lalin, número 4, 1.º, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 10 de enero de 2000, a las diez horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas.

Y la tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado al bien. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en avenida Florida, cuenta del Juzgado 3632000032115697) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse únicamente por el ejecutante a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de cada subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada conforme a la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto objeto de subasta

Parte o derecho que a don Ángel Luis González Sánchez le corresponda sobre el piso 4.º B del número 14 de la calle Doblada, de Vigo, y trastero número 8 del mismo inmueble.

La valoración asciende a 10.009.340 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al ejecutado de los señalamientos efectuados para el caso de

no ser habido en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 21 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.821.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3000056/1999-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Larban Vera y doña María Jesús Jarque Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad del piso primero izquierda, tipo A, en la primera planta superior, que forma parte de la casa sita en Zaragoza, señalada con los números 5 y 7, de la calle San Antonio María Claret. Le es aneja inseparable una plaza de aparcamiento señalada con el número 34, situada en sótano —2. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 991, folio 237, libro 496, finca número 35.324.

Valorada, a efectos de subasta, dicha nuda propiedad en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Dolado Pérez.—El Secretario.—40.890.